

LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Miguel Benites Crispin
Alumno IV ciclo
Facultad de Derecho USMP
benitesmiguelangel@gmail.com

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Los Antecedente de la Educación Sexual Integral en el Perú. 3. El Camino Hacia Las Políticas de Educación Sexual Integral En el Perú. 4. El Fracaso de la Implementación de la Educación Sexual adolescente. 5. Conclusiones.

Resumen:

Hay ocasiones en que las frías cifras son capaces de causar gran preocupación en las autoridades y en la población. El incremento de embarazos en adolescentes es una de ellas. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)¹, en todo el país los embarazos precoces se han incrementado de 12,2%, en el 2006, a 13,7%, en el 2009, siempre con relación al universo total de mujeres adolescentes de entre 12 y 18 años. Este incremento de embarazos precoces obliga a hacerse la pregunta: ¿Qué fue de la educación sexual en los colegios? Si bien, el viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación Flavio Felipe Figallo Rivadeneyra, explicó que en todos los colegios públicos y privados del país se viene desarrollando un programa intensivo de educación sexual integral desde el 2008, lo mencionado por el viceministro no concuerda tanto con la realidad de las cifras presentadas en el INEI.



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

¹ Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Perú: Encuesta Demográfica y salud Familiar. Informe General. ENDES, 2012. Lima: INEI, UNFPA; 2010.

Es importante que el estado apueste por una educación de calidad, mejorando las capacidades de las y los adolescentes para la comunicación, la equidad de género y para prevenir o evitar problemas en su salud sexual y salud reproductiva (embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, violencia sexual, etc.).

Constituyendo este como un componente fundamental para el desarrollo de su personalidad, habilidades sociales para vida, y el ejercicio de una sexualidad placentera, responsable y sin riesgos.

Abstract:

There are times when the cold figures are capable of causing great concern to the authorities and the population. The increase in teenage pregnancy is one of them. According to the National Institute of Statistics and Information (INEI), nationwide early pregnancies have increased from 12.2% in 2006 to 13.7% in 2009, always with respect to the total universe of women adolescents between 12 and 18 years. This increase in teenage pregnancies requires asking the question: What happened to sex education in schools? While Deputy Educational Management of the Ministry of Education Flavio Felipe Figallo Rivadeneyra, explained that all public and private schools in the country has been developing an intensive program of comprehensive sex education since 2008, as mentioned by Deputy disagrees with both the reality of the figures presented in the INEI. It is important that the state bet on quality education, improving the capabilities of the adolescents for communication, gender equity and to prevent or avoid problems in their sexual and reproductive health (unwanted pregnancy, sexually transmitted infections, HIV / AIDS, sexual violence, etc.). Constituting this as a fundamental component for the development of his personality, social skills for life, and the exercise of a pleasant, responsible and safe sexuality.

Palabras Clave:

Educación Sexual, sexualidad adolescente, educación sexual integral, salud sexual adolescente, sexualidad responsable, educación sexual familiar.

Key Words:

Sexual education, adolescent sexuality, comprehensive sex education, adolescent sexual health, responsible sexuality, family sex education.

1.- Introducción:

En el presente artículo analizo que el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva si bien ha aumentado en nuestro país en los últimos años, aún existen algunas barreras que impiden a los jóvenes usar métodos anticonceptivos seguros. Así, las infecciones sexuales que podrían ser prevenidas mediante el uso del condón afectan a más de 350 mil peruanos, en tanto que el 60% de quienes recurren a la anticoncepción oral de emergencia (AOE) lo hace de forma inadecuada, pues usa esta pastilla como método de planificación familiar y no como método de emergencia.

Además, la ONU se pronunció frente a este tema resaltando la importancia del uso del preservativo para prevenir embarazos no deseados, así como la transmisión del VIH y de otras infecciones sexuales. Esto es especialmente importante en nuestro país, donde hay más de 350

mil peruanos con ITS, de los cuales 38.000 tienen entre 10 y 19 años. Asimismo, los jóvenes no saben usar este tipo de métodos anticonceptivos por falta de información previa. Por otro lado, en el Perú no existe una política que apunte a brindar una educación sexual integral y se encuentra muy retrasado en esta temática en comparación a Chile, Colombia y Uruguay. Por esto, este artículo tiene como misión concientizar a los gobernantes que la educación sexual integral se debe prevenir desde muy corta edad brindando información desde los colegios o proponiendo agregar el curso de “Orientación Sexual” en los colegios dejando de lado los prejuicios que giran en torno a este tema.

Como se podrá apreciar, a lo largo del trabajo se desarrolla en el Capítulo 2 Los antecedentes de la Educación Sexual Integral en el Perú. En el capítulo 3 desarrollaremos El camino hacia las Políticas de Estado de Educación Sexual integral. Por último, en el capítulo 4 desarrollamos El Fracaso de la Implementación de la Educación Sexual adolescente; concluyendo en que las políticas de estado por parte del MINEDU deben apuntar a concientizar a los adolescentes y padres del problema que significa mantener una vida sexual sin responsabilidad.

2.- Antecedentes de la Educación Integral en el Perú

La Educación Sexual Integral (ESI) es tributaria de una historia que procede de la escuela, cuya preocupación por el desarrollo integral de la persona no fue su principal característica. Las preocupaciones por la educación sexual han pasado por una etapa de desatención absoluta por parte de la escuela, dejando su temática al espacio familiar y a la influencia del entorno social. En la década del 60, la educación sexual se trabajó con un enfoque biologista, desarrollado en las escuelas a través de los cursos de Ciencias Naturales y Educación Familiar. Es necesario recordar que la última asignatura alcanzaba exclusivamente a las niñas y adolescentes mujeres.

Luego, dentro de los diferentes intentos de reformas, la educación sexual pasó por una etapa vinculada al control de la natalidad, cuyos argumentos se sustentaban en la tesis que las sociedades subdesarrolladas lo eran por un excesivo crecimiento poblacional. Una de las últimas versiones de la educación sexual ha estado vinculada al control de la pandemia del VIH/SIDA, reduciendo la educación sexual a las relaciones genitales y reproductivas.

Durante las últimas décadas, el Ministerio de Educación ha tenido experiencias positivas vinculadas al mejoramiento de la educación sexual, y particularmente a la equidad de género². Así, en más de una oportunidad, ha desarrollado propuestas para incluir la educación sexual en el currículo escolar de la educación básica.

Se puede señalar, que la educación sexual en el país, como responsabilidad asumida por el Estado, se remite a la década de 1980, con el Programa Nacional de Educación en Población 1980-1990, del Ministerio de Educación. Dicho programa desarrollaba acciones con enfoque demográfico y de lucha contra la pobreza. En ese período, se incorporaron en el Diseño Curricular de Secundaria contenidos referentes a: la familia y a la sexualidad humana, la paternidad responsable, los derechos del niño, la identidad sexual y la identidad de género, la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. De igual forma, entre 1985 y 1989, se incorporó un seminario de educación en población en el currículo de formación magisterial.

En 1988, se incluyeron temas de educación en población en el currículo de educación primaria y se elaboraron y distribuyeron guías metodológicas de educación en población, para apoyar el trabajo de los docentes en los niveles de primaria, secundaria y formación magisterial.

El Programa de Educación en Población apoyado por el Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA y UNESCO concluyó en 1991, quedando los contenidos de educación sexual insertos en las asignaturas de Educación Cívica, Educación Familiar y Familia y Civismo.

A consecuencia de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), surgió la necesidad de implementar un Programa Nacional de Educación Sexual 1996-2000, a cargo de la Oficina de Coordinación Universitaria y Programas Especiales de Prevención. El programa tuvo como marco la Política de Población (Ley Nacional de Población 26530, de 1995), la Estrategia Nacional de Alivio a la Pobreza, las Políticas de Mejoramiento de la Calidad Educativa y los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de salud sexual y reproductiva (Plan de Acción de la CIPD 1994 y Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia de la Mujer, Beijing, 1995).

Durante el período 2001-2005, la educación sexual dejó de constituir un programa a nivel nacional y pasó a ser un tema del Área de Prevención Psicopedagógica, bajo la responsabilidad de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral -OTUPI.

En el 2005, el Ministerio de Educación aprobó el Diseño Curricular Nacional-DCN y el Reglamento de Educación Básica Regular-EBR. El DCN de la EBR incorpora la educación sexual:

- a) Como temas transversales del currículo: “Educación para el amor, la familia y la sexualidad; Educación para la equidad de género; Educación para la convivencia, paz y ciudadanía; Educación en y para los derechos humanos; Educación en valores y formación ética; Educación intercultural y Educación ambiental.
- b) Como contenidos básicos de las áreas curriculares: de Persona, Familia y Relaciones Humanas (componente Identidad y Personalidad, Sexualidad y Género), Ciencias Sociales (componente Ciudadanía), y Ciencia, Tecnología y Ambiente (componente Salud Integral, Tecnología y Sociedad, en el nivel de secundaria).
- c) Como tema del área de prevención psicopedagógica: dentro de la Tutoría y Orientación Educativa.

² “En el área urbana la mediana de estudios de los hombres es de 9.3 años, ligeramente mayor a la de las mujeres que es de 8.1 años. En el área rural la brecha es mayor, así tenemos que la mediana de estudios de las mujeres es de 2.9 años frente a 4.7 en los hombres”. Mujica, Rosa

María y García S.J., José María. Propuesta de Modelo Intervención: Para retener a las niñas andinas rurales es la escuela y lograr que terminen por lo menos la Educación Primaria. IPEDEHP. Lima, enero, 2006. Pág. 8.

La Educación Sexual, como se estipula en el artículo 34 del Reglamento de Educación Básica Regular también se desarrolla a través de la Tutoría y Orientación Educativa, definida como el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo a los y las estudiantes. Es un servicio inherente al

currículo y tiene carácter formativo y preventivo. Son agentes de la Tutoría y la Orientación Educativa: el tutor o tutora formal, los profesores, los directivos, el psicólogo o psicóloga escolar (si hubiera), los padres y madres de familia y los y las estudiantes.

A partir del 2006, OTUPI derivó en la Dirección General de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), creada por DS 006-2006-ED. La DITOE es la instancia en la que se ubica formalmente la educación sexual en el Ministerio de Educación y depende directamente del Vice-Ministerio de Gestión Pedagógica.

3.- El camino hacia las Políticas de Estado de Educación Sexual.

Adolescentes atraviesan diversos problemas que afectan sus vidas y demandan una educación que contribuya a su desarrollo y les dote de herramientas para prevenir y enfrentar sus problemas. En el Perú, el 13.6% de adolescentes están embarazadas o ya son madres y es una de las principales razones de deserción escolar; la mayoría de casos de SIDA se concentra entre jóvenes y adultos jóvenes estimándose entre 11400-20200 jóvenes (15-34 años) que viven con VIH; y la Violencia Sexual es un problema que persiste. Todo ello reafirma la urgente necesidad de garantizar una educación sexual integral en el país como un tema prioritario.

Nuestra constitución política refiere que "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana" y sin duda la sexualidad es un componente fundamental de este desarrollo integral, pues está ligada indisolublemente a la identidad de la persona y es fundamental en el desarrollo de vínculos. En ese sentido, no es posible hablar de garantizar el derecho a la educación sin garantizar la educación sexual integral (ESI). La educación sexual como derecho humano y abordada de manera integral, articula las dimensiones biológica, psicológica, social, afectiva y ética, reconociendo a las niñas(os) y adolescentes como sujetas(os) de derecho; dotándolas(os) de herramientas para tomar decisiones informadas, para que diseñen su propio proyecto de vida y lo lleven a cabo. Esta mirada integral de las personas trasciende lo exclusivamente biológico y corporal para incluir aspectos que tienen que ver con lo social, con lo normativo, con lo afectivo, con las relaciones interpersonales, con el respeto a la diversidad y la equidad entre hombres y mujeres.

Existen compromisos internacionales y un marco normativo nacional que favorece la ESI. La ley de igualdad de oportunidades en su artículo 6 señala que el Estado debe "Promover el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños, niñas y adolescentes; asegurándoles una educación sexual integral con calidad científica y ética". Sin embargo es preocupante constatar que aún no se cumple, por diversas razones. En el Perú la educación no es una educación Laica como corresponde a un Estado democrático, sino más bien está siendo influenciada por determinados contenidos religioso-católicos sesgándola educación. Es así, que la sexualidad suele ser asociada a "Culpa y pecado", estando plagada de tabúes, prejuicios, mitos, miedos y vergüenzas. La educación sexual ha sido abordada tradicionalmente de manera represiva y limitada, emitiendo mensajes de prohibiciones frente al ejercicio de la sexualidad y/o reduciéndola a información sobre anatomía. Además, en el sistema educativo, se mantienen y refuerzan estereotipos y exclusiones por razones de género, edad, raza, orientación sexual; con diversas dificultades y barreras por parte de docentes para abordar estos temas. Esto revela un escenario de derechos restringidos para adolescentes, vulnerando derechos fundamentales como su derecho a la educación, a la libre determinación, a la igualdad y su derecho a la salud.

En el 2008, el Ministerio de Educación (MINEDU) publicó los "lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral"³, publicación para la cual jugó un rol importante la vigilancia realizada desde la Alianza por la Educación Sexual Integral Sí Podemos, como sociedad civil organizada. Los lineamientos están en proceso de implementación en algunas regiones del país, gracias principalmente al financiamiento de la cooperación internacional y no del tesoro público; lo cual nos lleva a reflexionar ¿qué pasará con estos esfuerzos cuando la cooperación internacional termine?

Sumado a esto, debemos mencionar que actualmente la ESI se ubica en la estructura del MINEDU como parte de las funciones de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), quedando reducida en horas junto a otros temas que dicha área aborda y con reducido presupuesto. Esto se combina con otros problemas estructurales de debilidades en la formación y capacitación docentes, poca inversión en educación, entre otras. Es evidente la falta de voluntad política para invertir en educación sexual integral mermando los derechos de las niñas(os) y adolescentes del país. Hubo una experiencia de programa nacional de educación sexual integral, en 1996 que no tuvo continuidad por falta la voluntad política seria, sostenida y con presupuesto. Es pues una deuda política pendiente del Estado peruano, que requiere decisión e inversión que involucre las diferentes áreas del MINEDU y a los diferentes sectores. Una política intersectorial de Educación Sexual como eje orientador de las políticas y acciones sectoriales, con una rectoría del MINEDU. Una educación sexual integral no sólo plasmada en documentos y normas, sino implementada en las aulas, donde se promuevan procesos participativos con adolescentes, facilitando el conocimiento del propio cuerpo como base para el ejercicio de su ciudadanía que incluyen el respeto y ejercicios de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, garantizando así su derecho a la educación.

3.1 Compromisos Internacionales que tiene el estado peruano

La Declaración de Ministros de Salud y Educación "Prevenir con educación". México 2008

Reducir en 75% el número de escuelas que no han institucionalizado la educación integral en sexualidad

Reducir en 50% el número de adolescentes y jóvenes que actualmente carecen de cobertura de servicios de salud para atender apropiadamente sus necesidades sexuales y reproductivas.

Según sostiene Puig. C. (2010) los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) tienen metas e indicadores relacionados a la implementación de la Educación Sexual Integral. Objetivo 3, Objetivo 5 y objetivo 6

³ MINEDU. (2008). Lineamientos Educativos y orientaciones Pedagógicas para la Orientación Sexual Integral. 2015, de Fondo de Población De Las Naciones Unidas Sitio web: http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1283_GOB523.pdf

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015

Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

6.3 Porcentaje de población de entre 15 y 24 años con un conocimiento adecuado e integral del VIH/SIDA

Además:

Convención para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo

Convención sobre los derechos del niño Convención interamericana de derechos humanos

3.2 Normatividad Nacional que sustenta la Educación Sexual Integral

Constitución política del Perú. Artículo 13: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana"⁴

Ley de Igualdad de oportunidades – Artículo 6 Inciso L "Promover el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños, niñas y adolescentes; asegurándoles una educación sexual integral con calidad científica y ética"

Código del Niño y adolescente Artículo 45

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, incorpora metas referidas a ESI

El 70% de los centros educativos contará con proyectos educativos institucionales que desarrollan contenidos de educación sexual, equidad de género, prevención de comportamientos sexuales de riesgo, cuidado prenatal y cuidados integrales de niñas y niños.

El 100% de las y los adolescentes y docentes en secundaria tendrán conocimientos y competencias en educación sexual y conocen los riesgos de las ITS y VIH/SIDA.

Ley General de Educación Artículo 3°.

La educación como derecho La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica

Proyecto Educativo Nacional contempla: Política 4.3. Superar discriminaciones por género en el sistema educativo (pp.61-62) que incorpora medidas: b) Programa intercultural de educación sexual.

⁴ Ver título I, Capítulo I. Art.13 de la Constitución Política del Perú de 1993

4.- El Fracaso al implementar las políticas de Educación Sexual adolescente.

4.1.- El fracaso de la “Educación Sexual” en Escocia

El London Telegraph (22-11-06) informaba que el programa más “avanzado” y “costoso” de educación sexual para adolescentes puesto en marcha en Escocia, destinado a reducir el número de embarazos no deseados y los crecientes abortos quirúrgicos, al cabo de 5 años no dio mejor resultado que los programas de enseñanza “convencional”. El programa se aplicó a chicos de 15 años y las tasas de embarazo adolescente no disminuyeron, y según el diario sus directivos “admitieron la derrota “El sistema de enseñanza, llamado “Salud sexual y relaciones seguras, felices y responsables”, incluyó trabajos en grupo, “role play” y juegos. Se les enseñó a los adolescentes cómo utilizar preservativos y cómo acceder a servicios de salud sexual y se les dio bibliografía sobre distintos temas.

Después de 5 años, los resultados del estudio fueron que un quinto de las adolescentes participantes del programa (entre los 15 y 20 años) había quedado embarazadas y que una de cada diez había recurrido al aborto quirúrgico; las estadísticas no fueron diferentes de las del grupo de control al que se le daba educación sexual “convencional”. El director del programa, Dr. Marion Henderson, como todos los que han hecho de la perversión de menores un sistema de vida, exige más dinero y programas de mayor “profundidad” y más intensivos de educación sexual.

El London Telegraph (22-11-06) informaba que el programa más “avanzado” y “costoso” de educación sexual para adolescentes puesto en marcha en Escocia, destinado a reducir el número de embarazos no deseados y los crecientes abortos quirúrgicos, al cabo de 5 años no dio mejor resultado que los programas de enseñanza “convencional”. El programa se aplicó a chicos de 15 años y las tasas de embarazo adolescente no disminuyeron, y según el diario sus directivos “admitieron la derrota”

Según Sanahuja .J. (2007) el sistema de enseñanza, llamado “Salud sexual y relaciones seguras, felices y responsables”, incluyó trabajos en grupo, “role play” y juegos. Se les enseñó a los adolescentes cómo utilizar preservativos y cómo acceder a servicios de salud sexual y se les dio bibliografía sobre distintos temas. Después de 5 años, los resultados del estudio fueron que un quinto de las adolescentes participantes del programa (entre los 15 y 20 años) había quedado embarazadas y que una de cada diez había recurrido al aborto quirúrgico; las estadísticas no fueron diferentes de las del grupo de control al que se le daba educación sexual “convencional”. El director del programa, Dr. Marion Henderson, como todos los que han hecho de la perversión de menores un sistema de vida, exige más dinero y programas de mayor “profundidad” y más intensivos de educación sexual.

4.2 El Fracaso de la “Educación Sexual” en Colombia

Según el Ministerio de la Protección Social de Colombia, la tasa de embarazo en adolescentes en el país es del 19.5 por ciento. Según Trujillo Vargas E. (2012) el embarazo no deseado en un adolescente es una situación difícil que debe afrontar la menor y su familia. Para ella supone la interrupción de su proyecto de vida, dejar sus estudios y asumir la responsabilidad de la crianza de su hijo, para lo cual no está preparada. Se analizará el fracaso de la educación sexual, en el contexto familiar como en el de las instituciones educativas, como una de las causas para que se de esta problemática.

Tal vez el embarazo en adolescentes no sea un problema social tan reciente como parece ser, sino que existe desde años atrás. Con el auge de los medios de comunicación, una mayor

libertad de los individuos, la inversión de la escala de valores y la influencia cultural que nos rodea, los niños y los adolescentes se ven hoy en día más expuestos a una gran cantidad de material pornográfico en la televisión, el cine, la música, las revistas, los periódicos, el internet y la publicidad.

Ante esta andanada de mensajes e invitaciones a dejarse llevar por las sensaciones, las emociones y disfrutar de las delicias del sexo, no se contraponen una sólida formación en conocimientos, habilidades, actitudes y valores sobre la sexualidad. En la familia aun continua siendo un tabú hablar de sexualidad con los hijos y los padres no han sido formados para hablar de este tema. En las instituciones educativas el proyecto de educación sexual propuesto por el Ministerio de Educación en 1993, ha demostrado la falta de eficacia y por el contrario se ha aumentado el número de casos de embarazos en la adolescencia.

La educación sexual impartida obedece a que sus acciones se limitan a proporcionar información sobre planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, embarazo y aborto. Los jóvenes no tienen confianza con sus maestros para tratar los temas, ni los maestros están lo suficientemente capacitados para enseñarlos. Es decir se ha dejado de lado la parte emocional de los jóvenes, sus relaciones interpersonales con sus compañeros, profesores, amigos, familiares y padres.

5.- Conclusiones

A partir del análisis de los antecedentes, las políticas de Estado y algunos modelos que han fracasado en búsqueda de la implementación de la Educación Sexual Integral podemos concluir que se debe implementar en las instituciones educativas como parte de las áreas curriculares, como parte de las sesiones de tutoría y como un curso adicional.

1. Capacitar a los docentes en el tema de la Educación Sexual y aumentar las horas destinadas a áreas curriculares relacionadas a la educación Sexual, para ampliar nuevos contenidos o ampliar los existentes.
2. Capacitar a los padres para un correcto abordaje de los temas de educación sexual en casa, de manera que los hijos tengan una información correcta y para que los padres interactúen con sus hijos fortaleciendo así el vínculo familiar. Además, sensibilizar a los padres de familia para aceptar y vigilar la inclusión del tema en sesiones de tutoría y orientación educativa.
3. Implementando el curso de orientación sexual, como un espacio de complementación y profundización de los contenidos que ya se abordan en las áreas curriculares existentes. Comprometiendo a los docentes y padres a una especie de trabajo en equipo en búsqueda de que el alumnado tenga a la mano más herramientas para poder llevar una vida sexual responsable.
4. La implementación de la educación Sexual en la etapa institucional adolescente es importante porque los alumnos no toman decisiones entorno a su sexualidad, basándose en ideas erróneas, mitos o creencias. Un estudiante bien informado tomara buenas decisiones y los ayudara a enfrentar de una manera asertiva cuando la vivencia sexual sana y responsable esté en riesgo.

5. El Perú cuenta con respaldo legal para la implementación de la educación Sexual integral, encontrando además referencias concretas en el Diseño curricular Nacional y en Los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral (Resolución Directoral 0180 – 2008 – ED) en los que se señalan contenidos, propuestas y responsabilidades con respecto al tema. Lo único que nos falta es poder planificar la implementación de estas medidas a las instituciones educativas y exigir que las autoridades se comprometan con este tema.
6. Es deber de las instituciones educativas formar integralmente a los estudiantes. Esta formación integral incluye aspecto relacionados a la salud sexual, la salud reproductiva y la capacidad de ejercer y hacer respetar sus derechos en estos ámbitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. MINEDU. (2008). Lineamientos Educativos y orientaciones Pedagógicas para la Orientación Sexual Integral. 2015, de Fondo de Población De Las Naciones Unidas Sitio web: http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1283_GOB523.pdf
2. Lineamientos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría de Integración Social. Bogotá, 2008.
3. MINEDU. (2005). Diseño Curricular Nacional de Educacional Básica Regular. 2015, de Ministerio de Educación de la República del Perú Sitio web: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional2005FINAL.pdf>
4. Gioconda Diéguez Monzón. (22/01/2014). Hacia una política de estado de educación sexual integral. Bajo La Lupa, N° 17 EDUCACIÓN, 20.
5. Universidad De Piura. (2014). El fracaso de la “Educación Sexual” en Escocia.2015, de Universidad De Piura Sitio web: <http://udep.edu.pe/icf/matrimonio-y-familia/amor-conyugal/fracaso-de-la-educacion-sexual-en-el-reino-unido>
6. UNESCO. (Junio. 2010). Prevenir con Educación. 201, de Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) Sitio web: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/declaracion-prevenir-educacion-espanol.pdf>

7. Cristina Puig Borrás. (2010). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Salud Sexual y Reproductiva. 2010, de Youth Coalition y Family Care Sitio web: http://www.familycareintl.org/UserFiles/File/ASRH%20and%20MDGs_opt.pdf
8. Juan C. Sanahuja. (2007). Fracaso de la educación sexual. Abortos en el Reino Unido. Nuevas medidas pro homosexual. 2015, de Noticias Globales.org Sitio web: <http://www.noticiasglobales.org/documentoDetalle.asp?Id=977>
9. Elvia Vargas Trujillo. (2012). Por qué ha fracasado la educación sexual en Colombia? 2015, de Grupo Familia y Sexualidad - Departamento de Psicología Universidad de los Andes Sitio web: <http://www.elspectador.com/noticias/actualidad/articulo-ha-fracasado-educacion-sexual-colombia>